

**“SAN LUIS PARA TODOS”  
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE SAN LUIS  
PERIODO 2024-2027**

**PRESENTACION**

La Constitución Nacional de 1991, fundamentada en el principio de que “Colombia es una república unitaria, democrática, descentralizada, participativa y pluralista, (artículo 1), establece como fines esenciales del Estado entre otros los de: “Servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (artículo. 2).

En su artículo 259, menciona que es necesario el diseño de instrumentos que aseguren el funcionamiento Institucional de manera organizada para alcanzar el desarrollo económico y la solución de problemas sociales prioritarios, enmarcados en orden político, económico, y de justicia social, a fin de alcanzar objetivos próximos que abarquen el desarrollo local, regional y nacional.

Los Municipios de hoy exigen programas de gobierno con características enmarcadas en las nuevas tendencias económicas y sociales que estamos afrontando con la llegada de la globalización; las administraciones municipales del futuro deben estar preparadas con programas y proyectos acordes a las nuevas tendencias y necesidades las cuales permitan un mejor desarrollo para sus comunidades.

Estamos decididos a implementar las políticas de seguridad pública y justicia que sean necesarias para lograr un cambio profundo y certero para todos los ciudadanos y ciudadanas. Para ello, debemos instrumentar y consolidar proyectos estratégicos, orientados a reducir cada uno de los tipos de actividades delictivas en sus particularidades y generar confianza y eficacia en la procuración e impartición de justicia.

Los proyectos y programas que presentaremos forman parte de una estrategia integral, que nos permitirá sentar las bases de un municipio más seguro y justo para nuestras familias sanluisanas y también para nuestros visitantes, con la certeza de garantizar el respeto de sus derechos y la tranquilidad social.

Nuestra Alcaldía estará enmarcada bajo los principios de **Equidad, Participación y Calidad de Vida**; cimentados en la Educación como motor esencial para la transformación de nuestro plan de gobierno “**San Luis Para todos**”.

Educar quiere decir criar, alimentar, nutrir, llevar a, sacar afuera. En tal sentido, necesariamente pasan por un proceso de revisión histórica de la realidad

partir de un acercamiento inteligente que posibilite la comprensión de una realidad o fenómeno del orden local, regional, o nacional. De ahí que, en la presente propuesta, se parta desde una visión para futuro y progreso de todos los pobladores del municipio de San Luis.

La educación es pensada en el corto, mediano y largo plazo y desde ella, se busca definir horizontes sólidos que permitan avanzar y consolidar un desarrollo para todos los habitantes de nuestro municipio. Se aspira desplegar un trabajo con amplia participación con las comunidades tanto urbanas como rurales, con la debida articulación regional, priorizando sobre las necesidades más urgentes en este componente estratégico. En ese orden de ideas, la pretensión es hacer de la educación un pilar esencial desde la educación formal y no formal.

La educación es una línea muy importante que busca articular todos nuestros programas de desarrollo, enfocando nuestra mirada en la consolidación de un nuevo territorio con ciudadanos formados y capacitados para asumir los retos sociales, culturales y económicos que nos impone la globalización y la actual sociedad del conocimiento, encaminadas a trabajar de la mano con la comunidad logrando así la construcción colectiva de soluciones acordes a las necesidades sociales que afronta el municipio de San Luis, promoviendo la renovación; como método de la Administración pública que logra la participación comunitaria.

En nuestro municipio de San Luis; se necesita de una administración humana, emprendedora, social e incluyente que permita la participación y la integración entre el alcalde, su equipo de gobierno con la comunidad, con el ánimo de lograr espacios que permitan un nuevo desarrollo que incluye:

- ✓ La participación comunitaria en aras de construir un tejido social
- ✓ La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio
- ✓ La dignificación del ser humano con el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas con calidad y equidad
- ✓ El mejoramiento en la ejecución de los recursos para la salud.
- ✓ Bienestar colectivo
- ✓ La educación

Este plan de gobierno se convertirá en la fuente primaria para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta los instrumentos, planes y procesos de concertación a largo plazo, enfocados en un nivel Nacional, Departamental y Subregional, así como los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de 1997), el cual establece para un mediano y largo plazo las acciones territoriales con los propósitos de desarrollo económicos, sociales y ambientales, concertados con las comunidades.

Es por lo anterior, que este Programa de Gobierno se pone a consideración de todos los Sanluisanos, con el ánimo de plantear lo que consideramos será el pilar primordial de los procesos de desarrollo que se adelantarán con y para

todos los habitantes del municipio de San Luis en la próxima administración. Se hace hincapié en los programas que se pretenden desarrollar con el fin de fortalecer los ejes estratégicos de nuestro proyecto político:

## **ACCIONES A DESARROLLAR:**

### **1. EDUCACION:**

No podemos mirar la educación simplemente como el proceso de formación exclusivo de la escuela, el colegio o la universidad, también la educación no formal juega un papel ponderante en nuestra propuesta de gobierno, dado que vamos a poner en marcha un plan integral de gestión, para que todos nuestros ciudadanos puedan acceder a la formación para el trabajo y el emprendimiento.

Nuestro Parque Educativo Perla Verde, este gran sitio de encuentro debe permitir consolidar una política pública de educación integral, a través de todos los programas y actividades que desde allí se estarán desarrollando.

Así como en las grandes transformaciones en la historia de la humanidad han tenido su origen en las aulas de los claustros universitarios, tenemos que propiciar las condiciones necesarias para que al interior de nuestras escuelas, colegios y Parque Educativo se gesten la gran transformación social y cultural que nuestro municipio requiere.

### **Cobertura Educativa y acceso a la educación en condiciones de dignidad.**

Desde la gestión se garantiza a la población sus derechos para acceder a procesos educativos de manera equitativa de tal manera que desde ella se impulse el crecimiento de la economía, a partir del mejoramiento de la productividad y la cualificación de la fuerza laboral. Desde la educación también se fortalece la convivencia y promueve una cultura ciudadana de inclusión, respeto a los derechos humanos, equidad y legitimidad institucional. Para alcanzar las metas con altos niveles de eficacia, la acción y gestión de la administración se orientará en dos grandes líneas

#### **infraestructura física y tecnológica**

Una adecuada infraestructura es vital para que la calidad de la educación pueda ser posible. Por eso dispondremos del personal de apoyo necesario para la elaboración de grandes proyectos de infraestructura, de tal manera que podamos jalonar recursos financieros desde el ámbito Nacional e

Internacional, local nos permitirá:

- ✓ Gestionar para lograr Modernizar y acondicionar durante el cuatrienio la infraestructura educativa de al menos 10 C.E.R
- ✓ Se pondrá en marcha un plan padrino con las empresas del sector privado para garantizar el mantenimiento y la pintura de la infraestructura educativa existente
- ✓ Gestionar para lograr Modernizar y acondicionar las baterías sanitarias de los C.E.R
- ✓ Gestionar para lograr Modernizar y acondicionar las salas tecnológicas, acceso a internet y los laboratorios de las sedes educativas
- ✓ Poner en marcha un plan de acondicionamiento de zonas verdes y embellecimiento general de las distintas sedes educativas como espacios pedagógicos para la recreación y el aprendizaje.

Con la colaboración de la Secretaría de Educación departamental, se realizará seguimiento a todos los procesos, de tal manera que se garantice la permanencia de los educadores y las plazas Nacionales y Departamentales.

### **Equidad, pertinencia y mejoramiento de la calidad**

Esta línea compromete a entidades e instituciones públicas y privadas con asentamiento en el municipio para que contribuyan en el cumplimiento de las metas. Implica el fortalecimiento de los procesos de formación en la primera infancia. Mejorar los planes y programas de formación docente. Encontrar estrategias de articulación entre la familia y la escuela. Mejorar la accesibilidad e implementar el parque tecnológico para las zonas rurales que no lo tengan. Reestructurar los currículos de tal manera que respondan a las necesidades de las comunidades, manteniendo los estándares de calidad requeridos en la sociedad. Trabajar en articulación con los gobiernos departamental y nacional para traer al municipio programas y universidades del orden técnico, tecnológico y profesional.

La principal problemática al respecto radica en la falta de condiciones para el acceso de niños, niñas y jóvenes a los centros educativos, especialmente en los sectores rurales más apartados con condiciones geográficas agrestes, la difícil situación de pobreza existente en el campo ocasiona que muchos niños, niñas jóvenes y adolescentes, requieran dedicarse durante extensas jornadas a las labores domésticas y del campo, lo cual los desmotiva para asistir a la escuela, por ello nos comprometemos:

- ✓ Incentivar el acompañamiento psicosocial a las I.E. educativas mediante el apoyo con un profesional del área

**“SAN LUIS PARA TODOS”**

- ✓ Consolidar y fortalecer la política pública de primera infancia al interior de los Centros Educativos como instituciones articuladoras
- ✓ Gestionar e implementar nuevas rutas de transporte escolar vehicular para garantizar el acceso a la educación en condiciones de dignidad
- ✓ Fortalecer el programa de restaurantes escolares mediante la ampliación decupos para los estudiantes de bachillerato pertenecientes a los estratos más bajos
- ✓ Articular todos los procesos académicos y proyectos de aula de las sedes educativas con El Parque Educativo Perla Verde
- ✓ Realizar las dotaciones tecnológicas pertinentes para las sedes educativas, y garantizar así, los medios necesarios para el acceso al conocimiento.
- ✓ Gestionar con el gobierno Nacional y Departamental la conectividad a internet de todas las sedes educativas
- ✓ Establecer un programa de becas universitarias para los mejores bachilleres de cada institución educativa
- ✓ Implementar un programa de formación permanente en inglés como segunda lengua, en horarios alternos para los estudiantes de primaria y bachillerato
- ✓ Garantizar los recursos e implementos básicos para el aprendizaje dentro del aula de clase
- ✓ Gestionar la modernización del mobiliario escolar (Tableros, pupitres, escritorios, entre otros)
- ✓ Implementación de un programa de formación para la preparación a las pruebas saber
- ✓ Fortalecer la cátedra municipal de educación, mediante el acompañamiento y el estímulo a la producción de contenidos locales desde y fuera del aula
- ✓ Generar un programa anual de estímulos para los docentes
- ✓ Gestionar personal para las aulas de apoyo en el sector rural (psico-orientadores)
- ✓ Programas de formación para los maestros
- ✓ Activación y control de la JUME

### **Educación superior**

Es un reto para nosotros, garantizar condiciones básicas para que todos los jóvenes quienes culminen su bachillerato, tengan la oportunidad para acceder a la educación superior, bien sea la formación técnica, tecnológica y profesional, para esto proponemos:

- ✓ Consolidar nuestro parque educativo como la universidad de todos y para todos los Sanluisanos; donde se pueda acceder a la educación superior bien sea virtual o presencial.
- ✓ Establecer convenios con universidades públicas y privadas para la oferta de programas presenciales y semipresenciales dentro de la localidad
- ✓ Establecer un fondo de subsidio de transporte para los estudiantes de escasos recursos, que requieren viajar de forma permanente fuera de nuestra localidad
- ✓ Priorizar la mano de obra calificada para los proyectos de desarrollo público, mediante la contratación de jóvenes y adultos que se encuentren cursando carreras tecnológicas o profesionales.

### **Formación permanente para el trabajo y el emprendimiento**

El parque educativo y los centros poblados rurales; los consolidaremos como sitios de encuentro permanente para la formación de todos los ciudadanos en varios temas y oficios. Para eso nos proponemos:

- ✓ Consolidar un convenio de cooperación permanente entre el SENA y la alcaldía de San Luis, para que de manera regular se tengan programas abiertos de formación a los distintos grupos poblacionales
- ✓ Implementar desde el Parque educativo un centro de idiomas para la formación permanente de los niños, jóvenes y adultos en una segunda lengua
- ✓ Establecer convenios con entidades público-privadas para el fortalecimiento del emprendimiento, formación y desarrollo de nuestra comunidad.

### **2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

La participación en los procesos democráticos y la colaboración activa de la comunidad sanluisana, en todos los programas que desarrolle la administración municipal, son de suma importancia para que sus necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno, además se propende para que la gestión pública sea transparente, eficiente, incluyente y participativa en búsqueda del bienestar de la población; uno de los medios para lograrlo es el control social que la comunidad realice a la administración municipal.

Lideraremos en nuestro gobierno un **“Fortalecimiento Institucional”** que permita establecer políticas de relación de la entidad con sus diferentes

grupos de interés, facilitando relaciones que le permitan el logro de sus propósitos de forma transparente, concertada y participativa; además permitirá definir un modelo de operación que conduzca al cumplimiento de la función Constitucional, que garanticen el desarrollo de la función administrativa bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad, para ello requerimos:

- ✓ la ejecución de consejos de gobierno descentralizados en los diferentes sectores y veredas del municipio
- ✓ Fortalecer las juntas de acción comunal y promover las empresas asociativas para la ejecución de proyectos y contratación de obras de inversión social
- ✓ Incentivar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos, profesionales a las políticas de desarrollo Municipales.
- ✓ Los comités intergremiales tendrán la participación en las políticas de desarrollo del municipio
- ✓ Capacitación en control Social
- ✓ Mejorar la prestación del servicio a la comunidad con un trato digno y coherente a la necesidad de la persona

### **3. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO**

En materia de Medio Ambiente, se hará un trabajo articulado con la corporación autónoma regional – CORNARE - se promoverá, participará y ejecutará programas de políticas nacionales, regionales y sectoriales con relación al medio ambiente y los recursos naturales renovables, de igual manera se hará control y vigilancia del debido aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales

Gestionar y ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes

Aplicación de las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio, para ello propondremos:

- ✓ Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio y el corregimiento El Prodigio.
- ✓ Formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su respectiva implementación
- ✓ Saneamiento básico rural: Implementación de sistema de tratamiento de aguas residuales
- ✓ Implementar acciones para aumentar y conservar el área de bosques protectores de las microcuencas abastecedoras de agua, a través de la reforestación, cerramiento y aislamiento, compra de tierras y educación

ambiental

- ✓ Instalación e implementación de un sistema de gestión del riesgo para el municipio
- ✓ Manejo adecuado de microcuencas que surten acueductos veredales y municipal
- ✓ Desarrollo de programas de educación ambiental con la Comunidad en general y Centros e Instituciones Educativas.

#### **4. DESARROLLO PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y AMBIENTA**

Con la convicción que el sistema productivo es nuestra empresa, se promoverá, participará y se financiará proyectos de desarrollo Productivo para el área urbana y rural, así como la prestación del servicio de asistencia técnica, mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños, medianos y grandes productores.

Será un propósito común entre la sociedad sanluisana, el sector privado, publico y la Administración Municipal construir espacios de competitividad en los sistemas de producción agrícola, pecuaria y comercialización - mercadeo (dónde prioridad al autoconsumo y abastecimiento local), para que el sector productivo, agrícola y pecuario sea uno de los eslabones más importantes en la dinamización económica del municipio, con alcance regional, nacional e internacional a corto, mediano y largo plazo.

Propondremos Alianzas Estratégicas con las Empresas Privadas, sector Público, Ong's, sector Solidario y la sociedad sanluisana para acceder a recursos técnicos, económicos y en especie para la construcción de una infraestructura destinada a: acopio, bodega, transformación y mercadeo de los productos sanluisanos. centro de acopio, para la compra de sus productos agropecuarios que beneficie a los sanluisanos y lograr dinamizar la economía local. Para lograr esto se necesita:

✓ Apoyo y fortalecimiento de la caficultura existente: Siembras, enmiendas (abonos previo análisis de suelo) renovación e infraestructura. Identificar espacios y sectores para producción de cafés especiales.

✓ Apoyo al sector panelero del Municipio: infraestructura (resolución 779 Minsalud), siembras con variedades que se adapten a nuestros suelos, renovación y abonamientos - enmiendas previo análisis de suelos.

✓ Fondo Rotatorio Comunitario: este será el pilar fundamental del desarrollo productivo. Aportes de dinero en efectivo con los diferentes actores que hagan parte de la estrategia: municipio, Argos, Corona, Gobernación, Nación, cooperativas, Ong's y otros privados. Estos dineros serán manejados por el sector Solidario

(Coosanluis) y se estructurará un sistema rotativo de los recursos. Van dirigidos a emprendimientos comunitarios, familiares o personales. Se explica de una forma sencilla esta estrategia.

- ✓ Desarrollo programas de seguridad alimentaria (hueras caseras, galpones de aves de postura y engorde, cerdos, cabras, conejos, etc...).
- ✓ Apoyo y fortalecimiento a la diversificación de actividades agrícolas, pecuarias y comercialización. Todas estas actividades direccionadas a la Producción Limpia: ganadería semi estabulada (nada extensiva), piscicultura, aves, producción agrícola bajo cubierta (invernaderos), etc..
- ✓ Apoyo al programa de titulación de tierras y proyectos productivos.
- ✓ Acompañamiento a los procesos de comercialización de productos agropecuarios.
- ✓ Asistencia técnica idónea y continúa, para garantizar la ejecución y sostenimiento de los proyectos agropecuarios. Estrategia "aprender haciendo" dónde los profesionales y campesinos intercambien sus saberes para una optimización de los recursos.
- ✓ Formulación del PAM (Plan Agropecuario - Ambiental Municipal) como brújula del sector Productivo, Agropecuario y Ambiental del municipio. Este Plan se formula y quedará como una Política Pública aprobada por el Concejo Municipal.

## **5 BIENESTAR SOCIAL**

### **Salud**

Propiciaremos la búsqueda de mecanismos para alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible, para construir capital humano y disminuir la vulnerabilidad social; incorporando las Políticas Nacionales dirigidas a los grupos poblacionales, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mujeres víctimas de maltrato y otras clases de violencia de género, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y grupos étnicos.

Desde esta perspectiva, se garantiza el desarrollo de un conjunto de estrategias y acciones en salud incluyentes, que acogen, reconozcan, respeten y protejan la diversidad, para dar respuesta a los derechos fundamentales de nuestros sanluisanos; para ello proponemos:

- ✓ Acompañamiento en la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud(IPS) mejorando la calidad en la prestación de éste
- ✓ Reactivaremos los puestos de salud rurales, con una infraestructura en

óptimas condiciones para la prestación del servicio, los cuales nos permitirán desarrollar las estrategias de promoción y prevención de las enfermedades y mejorar el acceso a los servicios de salud

- ✓ Desarrollaremos acciones que permitan mejorar la prestación del servicio de salud.
- ✓ Fortaleceremos la capacidad instalada de la E.S.E Hospital San Rafael del municipio, para dar una mayor y mejor respuesta a las necesidades en salud de la comunidad.
- ✓ Fortaleceremos la Dirección Local de Salud para que los planes y programas de salud pública cumplan el objetivo de municipio saludable.
  
- ✓ Instauraremos políticas públicas que permitan disminuir la violencia de género
- ✓ Con el apoyo del gobierno departamental se mejorará la estrategia APS (Atención Primaria en Salud), buscando aumentar la cobertura hasta cubrir el 100% de las veredas del municipio para este cuatrienio (2016-2019).
- ✓ Garantizaremos que los recursos en salud se invertirán en 100% para beneficio de la comunidad.

## **Niñez**

Buscando garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes, se hace necesario velar por la calidad en la atención integral de este sector de la población, articulando acciones desde la niñez, en sus centro inicial de desarrollo hasta la transición a la educación formal para hacer visible y fortalecer las familias del municipio como actor fundamental en la corresponsabilidad de la formación integral de cada ser, esta deberá ser articulada entre La familia, la sociedad y el estado, quienes son responsables en su atención, cuidado y protección como reza en la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia y la Constitución Política de Colombia.

Durante la administración, se socializarán y activarán diferentes rutas de atención en casos de vulneración de derechos en los que se vea afectada la integridad de los niños, niñas y adolescentes, contando con un equipo interdisciplinario con la capacidad de gestión suficiente para restituir sus derechos y velar porque dichas situaciones no se vuelvan reiterativas, porque los menores deben vivir en un ambiente de amor y comprensión, para lo cual promoveremos.

- ✓ De la mano con las políticas nacionales promoveremos el derecho a la vida con calidad y un ambiente sano.
- ✓ Implementaremos un programa de acompañamiento a las familias en

condiciones de vulnerabilidad para que los niños puedan crecer allí y no separados de ellas.

- ✓ Velaremos por el derecho a la integridad personal, a la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona.
- ✓ Acompañamiento permanente de la comisaría de familia, con atención de calidad hacia la comunidad.
- ✓ Desarrollaremos programas y proyectos entendiendo la edad de entre 0 y los 5 años, como el ciclo fundamental para el desarrollo de los seres humanos.
- ✓ Promoveremos la comunicación y coordinación entre todas las entidades para garantizar los derechos a los que debe tener acceso un niño, una niña o un adolescente.

## **Juventud**

Teniendo en cuenta la dinámica que se ha venido desarrollando en nuestro municipio, se analiza con preocupación que algunos de nuestros jóvenes han adquirido comportamientos ajenos a nuestra cultura, desconociendo valores, costumbres y tradiciones que identifican al municipio de San Luis y sus pobladores, razón por la cual, se trabajará fuertemente en retomar el legado que nos han dejado nuestros abuelos, como un municipio íntegro con principios éticos y morales.

Por medio de estrategias que promuevan la inclusión, indiferente de la condición social, primará del goce efectivo de su desarrollo integral por medio de la coordinación y articulación de acciones para la implementación de políticas públicas para la puesta en marcha efectiva de proyectos y programas que velen por la Atención Integral de la juventud.

- ✓ Se diseñarán estrategias pedagógicas y herramientas técnicas, conceptuales y de gestión para la promoción de la participación de las nuevas generaciones.
- ✓ Apoyo en la realización de planes, programas y proyectos que tengan comofinalidad el servicio a la sociedad, la vida, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la equidad entre géneros, el bienestar social, la justicia, la formación integral de los jóvenes y su participación política en el nivel municipal.
- ✓ Promover la participación como condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo.
- ✓ Ampliar y garantizar las oportunidades de vinculación laboral de los jóvenes y el desarrollo de programas de generación de ingresos, principalmente a través de la formación y capacitación para el trabajo y la implementación de proyectos productivos.
- ✓ Acompañamiento a las personas con problemas de drogadicción y alcoholismo, dando oportunidades laborales.

## **Equidad de Género**

Con fundamento en los principios, objetivos y ejes desarrollados en los mencionados lineamientos, fue construido el documento CONPES Social 161 de 2013 que presenta la Política Pública Nacional de Equidad de Género, con base a esta, se desarrollarán procesos de inclusión participativa y de Equidad de Género.

Queremos lograr a través de la marcha del proceso el tratamiento íntegro de la mujer en el municipio con procesos de interacción y equidad de género.

Se logrará la participación activa de la mujer dentro del entorno social.

- ✓ Garantizar la participación de las mujeres en la construcción de procesos sociales.
- ✓ Implementar grupos participativos para fomentar el liderazgo y Equidad de Género
- ✓ Formar “Forjadoras del Desarrollo Rural” con programas de orientación y en formulación de proyectos productivos, con mujeres habitantes del sector rural.
- ✓ Promover su papel protagónico en la generación de desarrollo rural y social

### **Adulto Mayor**

Nuestros adultos mayores, siempre seguirán siendo nuestra insignia de la perseverancia y sabiduría, es por ello, que gozarán de un mayor cuidado, para lo cual estaremos atentos y en ardua tarea para mejorar su calidad de vida.

Nuestro compromiso será siempre velar, promover, proteger y mantener sus derechos cuando esto sea necesario, teniendo en cuenta que nuestros adultos hacen parte esencial de nuestra sociedad y del futuro de la misma.

- ✓ Personal idóneo para el centro de bienestar del anciano
- ✓ Acompañamiento y fortalecimiento al centro de bienestar del anciano
- ✓ Proporcionar mecanismos de participación adecuados para que los adultos mayores participen en el diseño, elaboración y ejecución de programas y proyectos que reconozcan y valoren su importancia.
- ✓ Propenderemos para que los adultos mayores, gocen de una protección especial de sus derechos y libertades proclamados dentro de nuestra Constitución Política.
- ✓ Gestión de la cobertura en subsidios del adulto mayor.

### **Población en Condición de Discapacidad**

Para nuestro gobierno, será primordial asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de nuestros planes, programas y

proyektosse incluya un enfoque diferencial, que permita garantizar que las personas con limitaciones especiales se beneficien con igualdad de condiciones en términos de equidad con los otros.

Las personas con limitaciones especiales tienen el derecho a la atención en salud, especializada que satisfaga sus necesidades, por ello:

- ✓ Personal idóneo o capacitación constante para los encargados
- ✓ Formación en actividades que lleven a mejorar la condición de vida de estas personas (artesanía; tejidos entre otros)
- ✓ Garantizaremos la participación plena de las personas con discapacidad en la formulación de las diferentes políticas públicas
- ✓ Fortaleceremos la focalización y la caracterización de las personas con limitaciones especiales
- ✓ Promoveremos la accesibilidad de los espacios para la movilización de las personas con limitaciones especiales
- ✓ Implementaremos estrategias de apoyo y acompañamiento a familias y cuidadores de personas con limitaciones especiales

### **Bienestar animal**

Establecer lineamientos en materia de protección y bienestar de animales silvestres, domésticos, y de investigación, experimentación y educación; con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia contra los animales.

- ✓ Fortalecer la gestión interinstitucional, articulada y solidaria para garantizar la protección y el bienestar animal en la zona urbana y rural.
- ✓ Aumentar los niveles de apropiación, sensibilización y participación de la población con relación al bienestar animal.
- ✓ Impulsar la gestión del conocimiento para la protección y bienestar de animales, facilitando la toma de decisiones oportunas y articuladas.
- ✓ Generar capacidades físicas y técnicas para mejorar la valoración y atención integral de animales en condición de abandono, maltrato o sujetos de tráfico.

## **6. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

### **Cultura**

Para el fortalecimiento de los procesos culturales debemos tener en cuenta la política cultural, para los próximos diez (10) años, tal como lo está proponiendo la dirección de Patrimonio y Cultura de Antioquia, para ello:

- ✓ Recopilación de las tradiciones orales y escritas, que nos den a conocer nuestras tradiciones y costumbres

- ✓ Implementación de la cátedra municipal, para la investigación de nuestra historia moderna y contemporánea.
- ✓ Creación y fortalecimiento de las escuelas artísticas y culturales, que permitan rescatar y dar a conocer nuestra rica historia
- ✓ Recuperación de espacios culturales (viernes culturales)

## **Deporte y Recreación**

La Ley 181 de 1995, Ley del deporte, ha establecido el fomento del deporte y de la recreación como fundamento en los principios de la universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva. Estos principios proponen el acceso de la comunidad en los procesos de concertación para la organización de la práctica del deporte, la recreación y los aprovechamientos de los espacios deportivos y recreativos.

En nuestra Administración Municipal 2024-2027; será importante incentivar los procesos de deporte y recreación, como fuente de vida saludable y de desarrollo humano, a través de una política pública que defina estrategias orientadas hacia la ampliación del nivel de acceso de los derechos deportivos y recreativos.

El deporte como herramienta para la paz, permitirá ir recuperando los espacios perdidos, ante todo, brindarle a la comunidad escenarios adecuados con el fin de desarrollar diversas actividades culturales y deportivas; promoviendo el deporte, la recreación, para una sana convivencia

En este periodo de gobierno, 2024-2027, se desarrollará e implementará un plan local de deporte y de recreación, para el aprovechamiento del tiempo libre, que permita fomentar la práctica del deporte; se cooperará con entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos, igualmente se trabajará en la construcción, adecuación, administración y mantenimiento de los respectivos escenarios deportivos urbanos y rurales, será demasiado importante para nuestra administración otorgar reconocimiento deportivo a los clubes municipales.

Se implementará el programa de Centros de Iniciación y Formación Deportiva logrando ser una política pública para que tenga continuidad, buscando contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes de 6 a 13 años involucrándolos en actividades de sano esparcimiento.

Los CIFD, son un espacio que nace de un proyecto educativo implementado como estrategia extracurricular para la orientación, aprendizaje y práctica

en el niño y el joven, buscando un desarrollo físico y socio-afectivo. Es dirigido a la población infantil del municipio y del departamento como alternativa para la utilización del tiempo libre, a partir del aprendizaje de la técnica de los deportes básicos, de acuerdo a las características geográficas, sociales culturales y antropológicas de cada región.

Cada centro funcionará en estrecha relación con el sector educativo y sector salud, con el fin de identificar su contribución a los procesos educativos y formación del niño.

Este proyecto estaría enfocado a resolver las falencias en los procesos de aprendizaje psicomotor y de iniciación deportiva, que le proporcionarán a la comunidad infantil del Municipio de San Luis, entre 6 y 13 años, los medios para alcanzar una formación integral adecuada. Se debe realizar una política pública de deporte y recreación, alineada a las directrices nacionales y regionales, pero ajustadas a las realidades y necesidades del municipio, para ello:

- ✓ Adecuaremos y mantendremos la infraestructura deportiva urbana y rural
- ✓ Apoyaremos y fortaleceremos el deporte campesino y urbano en todas las disciplinas y categorías tanto recreativas como competitivas
- ✓ Crear y poner en funcionamiento los clubes deportivos a nivel urbano y rural.
- ✓ Fomentaremos la creación de los semilleros deportivos.
- ✓ Inclusión de los diferentes géneros en la práctica del deporte con el fin de compartir y desarrollar sus capacidades
- ✓ Gestionaremos los recursos para las cubiertas de las placas polideportivas donde sean necesarios
- ✓ Gestionar recursos para el inicio de una cancha alterna de fútbol
- ✓ Gestión Becas para mejores deportistas.
- ✓ Apoyo constante a los líderes deportivos de la zona urbana y rural con implementación deportiva e incentivos para que sigan liderando sus respectivas actividades deportivas.

## **7. GESTIÓN INTEGRAL**

### **Vivienda**

Con la implementación de estrategias de las nuevas políticas de vivienda a nivel nacional, una de nuestras prioridades será impulsar y estimular programas de vivienda para la población más vulnerable, buscando alianzas con el sector público-privado, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de nuestra población sanluisana, las cuales continúan siendo muy deficientes.

La política de vivienda va encaminada para que progresivamente los Sanluisanos puedan tener un hogar con unas condiciones de calidad, para el desarrollo de sus proyectos de vida, destacaremos lo siguiente.

- ✓ Gestionaremos programas de vivienda de interés social urbano y rural
- ✓ Creación del banco de materiales
- ✓ Incentivaremos la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción
- ✓ Acompañamiento a los grupos de autoconstrucción.
- ✓ Fomentaremos los programas de mejoramiento de vivienda con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad sanluisana
- ✓ Gestionaré proyectos de titulación con la agencia nacional de tierras.

### **Agua potable, saneamiento básico y servicios públicos domiciliarios**

Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo de las comunidades, para lograr un nivel de vida adecuado garantizándoles la prestación efectiva del servicio; velaremos por el cumplimiento en la Constitución de 1991; para ello proponemos:

- ✓ Compra de predios para protección de cuencas abastecedoras de acueductos
- ✓ Programas de reforestación.
- ✓ Programa de estufas eficientes para minimizar tala de bosques en el consumo de leña
- ✓ Asesoraremos las juntas administradoras de los acueductos veredales para la operatividad de los mismos
- ✓ Construiremos pozos sépticos para mitigar la contaminación de aguas superficiales
- ✓ Construiremos sistemas de disposición de residuos sólidos para grupos de familias rurales
- ✓ Estructuraremos el componente de separación de residuos sólidos desde la fuente

### **Vías, caminos veredales y transporte**

Si hablamos de un desarrollo social y económico para nuestro municipio, si promovemos la generación de oportunidades, debemos priorizar las vías como un facilitador de accesibilidad y como corrector de equilibrio social.

Por ello hoy nos mueve la consolidación de grandes retos de gestión en las políticas del plan nacional de Desarrollo; propuestas serias que permitan ofrecer soluciones a nuestra población en materia de vías, caminos veredales y transporte, puesto que ello se convierte en un eje transversal al logro de las

metas propuestas para el fortalecimiento económico urbano y rural; para ello proponemos:

- ✓ Gestión de recursos que permitan el mantenimiento permanente de caminos veredales
- ✓ Promoveremos y orientaremos la concertación de objetivos que beneficien el gremio transportador.
- ✓ Gestionar la construcción de una variante que permita el flujo de vehículos.
- ✓ Gestionar la construcción de una terminal de transporte
- ✓ Elaboraremos e implementaremos un plan de movilidad municipal
- ✓ Realizaremos mantenimiento rutinario y periódico a las vías municipales.

### **Prevención y Atención de Desastres**

Culturalmente tenemos la creencia que los desastres naturales no nos corresponden a nosotros y por ende nunca nos va a afectar, pero la realidad es muy diferente, los desastres naturales nos afectan a todos y cada uno de los habitantes en el momento que estos se presentan y generalmente son costosos y dolorosos, sobre todo, afectando en mayor medida a aquellos que no estamos preparados.

Estar preparados para afrontar cualquier infortunio causado por la naturaleza, debe ser un compromiso de nuestro gobierno, con la implementación de las normas existentes que faciliten la prevención o una atención rápida ante cualquier desastre natural que se presente; para ello proponemos:

- ✓ Fortalecimiento del grupo de Bomberos local
- ✓ Definiremos las responsabilidades que tienen todos y cada uno de los actores sociales en las fases de Prevención, Atención y Rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre
- ✓ Integramos entes públicos, privados y sociales para desarrollar programas que permitan la prevención de los desastres
- ✓ Garantizaremos el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.

## **8 DESARROLLO ECONÓMICO**

### **Turismo**

Desde hace algunos años el turismo se viene manifestando en nuestro

municipio como un gran potencial, en cuanto al desarrollo económico se refiere; y nuestro gobierno no podrá ser ajeno a ello, para lo cual estamos en la obligación de desarrollar políticas que promuevan al municipio de San Luis, como destino y lugar favorito para cientos de viajeros.

Tenemos un gran reto con responsabilidad social y respeto por nuestros recursos naturales; para que el turismo se convierta en un pilar fundamental de desarrollo económico en el municipio de San Luis, un sector fortalecido para lo cual es necesario realizar reformas que brinden las herramientas idóneas como la creación de la secretaria de turismo, para ello haremos.

- ✓ Revisión, readecuación y puesta en marcha del plan de desarrollo turístico municipal, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del Municipio de San Luis como uno de los principales destinos turísticos del Oriente Antioqueño
- ✓ Promoveremos la inversión del sector turístico en el municipio
- ✓ Adoptaremos las políticas nacionales y departamentales en cuanto a turismo se refiere
- ✓ Apoyaremos las iniciativas y emprendimientos existentes, promocionaremos la creación de nuevas iniciativas de emprendimiento en materia turística
- ✓ Gestionaremos los recursos necesarios ante Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para desarrollar programas de inversión social mediante proyectos de competitividad turística en las comunidades en condición de vulnerabilidad
- ✓ Brindaremos acompañamiento a prestadores de servicios turísticos ofreciendo asesorías para que estén debidamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo y de esta manera puedan ser beneficiarios de los incentivos tributarios y fiscales consagrados a su favor, en disposiciones de orden nacional
- ✓ Promoveremos el turismo como uno de los principales renglones de la economía municipal
- ✓ En asocio con los prestadores de servicios turísticos contribuiremos al diseño de una nueva imagen para el municipio de San Luis, como escenario o paraíso natural que facilite su promoción a nivel local, Regional Nacional e Internacional
- ✓ Propiciaremos la capacitación de los prestadores de servicios turísticos

### **Generación de Empleo**

Las Administraciones del futuro tienen el gran reto de promover mecanismos que faciliten la generación efectiva de empleo, para lo cual es necesario adoptar las políticas nacionales, con el objetivo principal de implementar estrategias que garanticen el tránsito de la población al mundo laboral y productivo en condiciones de calidad, estabilidad, y protección especial en los aspectos que se requieran.

Las oportunidades laborales a nivel municipal son pocas, situaciones que conllevan a nuestros habitantes a buscar alternativas laborales por fuera del municipio, muchos de ellos no contando con suerte y entrando a sumar las grandes cifras de desempleo en las grandes ciudades.

Nuestro reto es promover la confianza inversionista, brindando la posibilidad con incentivos a empresarios que brinden bienestar y desarrollo a través de la generación de empleo en el municipio, por ello proponemos:

- ✓ Gestión de recursos para las pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Se gestionará con entidades de educación formal y no formal, formación y capacitación empresarial
  - ✓ Estímulos tributarios para generar la creación de nuevas empresas que garanticen empleo para la mano de obra del municipio
- ✓ Promoveremos la contratación de las obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Empresas Asociativas del Municipio.

## **9. ATENCIÓN A VÍCTIMAS ENMARCADO EN EL PROGRAMA DEL GOBIERNO NACIONAL**

Teniendo como base las políticas públicas establecidas por el gobierno nacional para la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno como se establece en la ley 1448 sobre víctimas y restitución de Tierras, sobran razones para recomponer el tejido social de nuestro municipio, adoptando medidas que beneficien a la población rural y urbana que ha sufrido las consecuencias del conflicto armado, reconociendo que las ayudas humanitarias son un beneficio al que acceden las víctimas por derecho constitucional que debe ser destinadas al disfrute de la misma y no a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Durante el periodo administrativo se adquiere el compromiso con las víctimas de definir rutas de atención de reconocimiento a por lo menos un 70 por ciento cobertura, a través de programas y proyectos que son impulsados por parte de diferentes entes gubernamentales, con la vinculación de los sectores públicos y privados desde un enfoque empresarial y educativo para la generación de empleo que permita la satisfacción de necesidades básicas, por ende el aumento de oportunidades para otorgar prioridades en el acceso a servicios donde las familias locales sean meritorias de la reparación integral, teniendo en cuenta que el 90 por ciento de la población del municipio es reconocida como víctima de la violencia como se evidencia en las bases de datos del Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad Nacional de Víctimas.

Razón por la cual, es vital realizar acercamientos entre la Personería Municipal, en representación de la administración y las mesas de participación de víctimas, con el fin de lograr no sólo la consecución de recursos ante los

diferentes entes gubernamentales para invertir en acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes; sino también, el reconocimiento de grupos organizados de víctimas existentes en el municipio; para ello proponemos:

- ✓ Mesas de trabajo entre la Personería Municipal con las mesas de participación de víctimas, para lograr en conjunto la consecución de recursos que sean invertidos en acciones que mejoren la calidad de vida de las familias
- ✓ Lograr el reconocimiento de grupos organizados de víctimas existentes en el municipio, para definir estrategias que permitan su sostenibilidad autónoma a través de comodatos o convenios administrativos
  - ✓ Aumentar la cobertura de programas y proyectos como: Proyectos de consolidación territorial (Familias guarda bosques), Familias en su tierra, Banco 2, Mas Familias en acción, Red Unidos, entre otros
- ✓ Garantizar que los jóvenes víctimas de la violencia accedan a sus Libretas militares por un valor asequible, donde se condona la deuda como remiso.
- ✓ Aumento de cobertura en proyectos liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde entregan subsidios económicos a menores de 18 años de edad que se encuentran en situación de vulneración de derechos a causa del conflicto armado
- ✓ Gestionar apoyo económico del ICETEX a víctimas que deseen aspirar a la educación superior
- ✓ Acompañar y asesorar a grupos de emprendedores que tengan iniciativas de la vinculación laboral de víctimas en proyectos ecoturísticos
- ✓ Gestionar recursos que apoyen a los beneficiarios de mejoramiento de vivienda a cubrir los gastos de transporte de material para evitar la deserción por esta causa.

Presentado a los 29 días de mes de Julio de

2023. Anexo hoja de vida.



**FREDY ALEXANDER GUZMAN  
RAMIREZCC. 70 353 575  
Carrera 23 no. 20-  
int 102 San Luis  
Antioqui**